



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ACUERDO DE SECRETARIOS

Montevideo, 20 ABR. 2018

A.S. N° 5
RESOL. N° 1
Exp. 2018-25-1-001758

Sm
M

VISTO: La Resolución N°77, Acta N°11 de fecha 13 de marzo de 2018 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: Que por el citado acto administrativo se autoriza la realización de un llamado a aspirantes para cumplir funciones de "Examinadores para los exámenes internacionales de Cambridge" en el marco del Programa Políticas Lingüísticas, aprobándose las Bases Particulares que regirían el mismo e integran el acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que el Programa de Políticas Lingüísticas solicita se rectifique el plazo para la presentación de postulaciones que se explicita en las Bases Particulares del llamado, estableciendo que **donde dice:** "Lunes 2 de abril de 2018 las 23:59", **debe decir:** "2 de mayo de 2018".

ATENTO: a lo expuesto;

EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ANEP, en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución N°7 Acta N°43 del 31/VII/90, Resolución N°49 Acta N°76 del 13/XII/90, Resolución N°46 Acta N°27 del 7/V/92, Resolución N°80, Acta N°63 del 17/XI/92, Resolución N°102 Acta N°68 del 21/IX/00, Resolución N°49, Acta N°13 del 22/III/01, Resolución N°42, Acta N°60 del 25/IX/01, Resolución N°1 Acta Extraordinaria N°5 del 5/VI/02, Resolución N°38, Acta N°77 del 21/XI/02, Resolución N°2 Acta N°39 del 09/VI/05, Resolución N°34 del Acta N°79 del 08/XI/05 y Resolución N°22, Acta N°67 del 08/11/07;

RESUELVE:

Rectificar la Resolución N°77, Acta N°11 de fecha 13 de marzo de 2018 del Consejo Directivo Central en lo que refiere al plazo para la presentación de postulaciones que se explicita en las Bases Particulares del llamado "Examinadores para los exámenes



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDUCACIÓN BÁSICA
COMANDO EN JEFE

internacionales de Cambridge”, estableciendo que **donde dice:**
“Lunes 2 de abril de 2018 las 23:59”, **debe decir:** “2 de mayo de
2018”.

Comuníquese a los Consejos de Educación Inicial y Primaria,
Secundaria, Técnico Profesional y de Formación en Educación,
Dirección Sectorial de Gestión Humana, Dirección de Comunicación
Institucional y a los responsables de la página web institucional.
Cumplido pase al Programa de Políticas Lingüísticas a sus efectos.

Dra. Mónica Araújo Suárez
Secretaria Administrativa
CODICEN

Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
CODICEN